

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Jaén, 20 de mayo de 2011.- El Delegado, Manuel Gabriel Pérez Marín.

ANUNCIO de 17 de mayo de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se somete a Información Pública la Solicitud de Autorización Administrativa y Autorización Ambiental Unificada del Parque Eólico «Chirivel», en el t.m. de Chirivel (Almería). (PP. 1643/2011).

Expediente: PE 199.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, del Sector Eléctrico, desarrollada por el R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, y en la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se somete a información pública el expediente PE 199, tramitado en esta Delegación Provincial, para autorizar la instalación de eléctrica denominada «Parque Eólico Chirivel» y cuyas principales características son las siguientes:

Peticionario: Unión Eólica Andaluza, S.L.

Domicilio: C/ Melilla, 2, 18194, Churriana de la Vega.

Finalidad: Producción de energía eléctrica en Régimen Especial.

Características principales:

1. Denominación: Parque eólico «Chirivel».

2. Emplazamiento:

Coordenadas UTM de polígono:

Nº	A	B	C	D	E	F
X	564653	564461	564169	563876	563768	563909
Y	4160592	4160651	4160729	4160526	4160119	4158890
Nº	G	H	I	J	K	L
X	564266	564649	565145	565306	565192	565080
Y	4158685	4158610	4159112	4159533	4160274	4160515

3. Términos municipales afectados: Chirivel (Almería).

4. Potencia: 15 MW.

5. Aerogeneradores:

Número de aerogeneradores: 10 (1,5 MW).

Rotor:

Tipo: Turbina Eólica, 3 palas.

Diámetro: 82 m.

Velocidad de giro: 9-17,3 r.p.m.

Emplazamiento: Fuste metálico de 85-100 m de altura.

Generador:

Tipo: Asíncrono trifásico de 690 V/50 Hz.

Potencia: 1.500 kW.

Velocidad nominal: 17,3 r.p.m.

C.T. generador:

Potencia: 1.600 kVA.

Tensión: 0,62/30 kV.

Emplazamiento: Interior.

6. Líneas de interconexión entre CT de aerogeneradores:

Número de líneas: Varias

Trazado: Subterráneo.

Sección: 3 x 95/240 mm² Al.

Tipo de conductor: RHZ1 18/30 kV.

Dicho período de Información Pública será común para todas aquellas autorizaciones y pronunciamientos ambientales competencia de la Consejería de Medio Ambiente y que resul-

ten necesarios con carácter previo a la implantación y puesta en marcha de la actuación, así como para la obtención de la Autorización Administrativa.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en C/ Hermanos Machado, s/n, 2.ª planta, y formularse al mismo tiempo en pliego duplicado las alegaciones que se estimen oportunas, en el plazo de 30 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del anuncio.

Almería, 17 de mayo de 2011.- El Delegado, Juan Carlos Pérez Navas.

ANUNCIO de 5 de abril de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se notifica la resolución de archivo de expediente para la instalación, ampliación, traslado y puesta en funcionamiento de los establecimientos industriales.

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, en relación con el expediente Libex, referencia: SAC/LIBEX/FMGM, núm. 34333, cuyo procedimiento fue iniciado en fecha 27 de julio de 2010 (número de registro de entrada 5614) por don José Manuel Moreno Núñez, con último domicilio conocido en Avda. Plaza de Toros, 10, de Villaluenga del Rosario (Cádiz), C.P. 11611, por medio de la presente y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de resolución de archivo de la solicitud presentada y la subsiguiente notificación al interesado, a fin de que pueda utilizar los recursos pertinentes.

Cádiz, 5 de abril de 2011.- La Delegada, Angelina María Ortiz del Río.

ANUNCIO de 31 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se somete a información pública la solicitud de declaración de utilidad en concreto de las instalaciones que conforman la agrupación solar fotovoltaica «La Rinconada II». (PP. 709/2011).

Expte.: 09/2010 A.G.

Mediante Resoluciones de esta Delegación Provincial de 2 de febrero de 2007, se concedió a las veintiuna sociedades denominadas Energía Solar Fotovoltaica Parque 15 hasta 34, S.L. (ambas inclusive), y Energía Solar Fotovoltaica Parque 69, S.L., autorización administrativa y aprobación de proyecto de las instalaciones fotovoltaicas generadoras de energía eléctrica cada una de ellas de 90 kW de potencia nominal que componen la Agrupación Solar Fotovoltaica denominada «La Rinconada II» (Exptes. del RE-06/594 al RE-06/614 inclusive). La totalidad de dichas instalaciones obtienen el acta de puesta en servicio el 27 de mayo de 2010.

A los efectos previstos en el artículo 18.b) del Decreto 50/2008, de 19 de febrero, del artículo 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de energía eléctrica, y los artículos 53 y 54 de la Ley 54/1997, de 27 de diciembre, del Sector Eléctrico, se somete a información pública la solicitud de declaración, en concreto, de la utilidad pública, a efectos de la expropiación forzosa del pleno dominio del terreno donde se encuentran ubicadas las instalaciones de generación de energía antes citadas y la imposición de una servidumbre per-